



**DECLARACIÓN
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO:
01/01/2020-31/12/2020**
Renovación

VM-11/055

DECLARACIÓN AMBIENTAL



Ecoactiva

**ECOACTIVA DE
MEDIO AMBIENTE, S.A.**



INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN 3
- 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA 4
 - A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO 8
 - B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:..... 10
 - C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN 11
 - D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA..... 15
- 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO 17
 - A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA 21
 - B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL..... 23
 - C. COMPROMISOS SOCIALES..... 25
- 4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN 26
 - A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES..... 27
 - B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS 28
 - C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS..... 28
- 5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD 30
 - A. GESTIÓN DE RESIDUOS..... 30
 - B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS 32
 - C. CONSUMOS DE MATERIALES 35
 - D. EFICIENCIA ENERGÉTICA..... 37
 - E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA..... 41
 - F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS 44
 - G. BIODIVERSIDAD: SUELOS 46
 - H. RUIDO AMBIENTAL 47
- 6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL 48
- 7. DISPOSICIONES JURÍDICAS 50
- 8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS 54
- 9. VALIDACIÓN 55



1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. (en adelante ECOACTIVA) en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positiva como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, se quiere seguir acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para ECOACTIVA. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado.

Esta Declaración Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

<http://fccambito.es>

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.



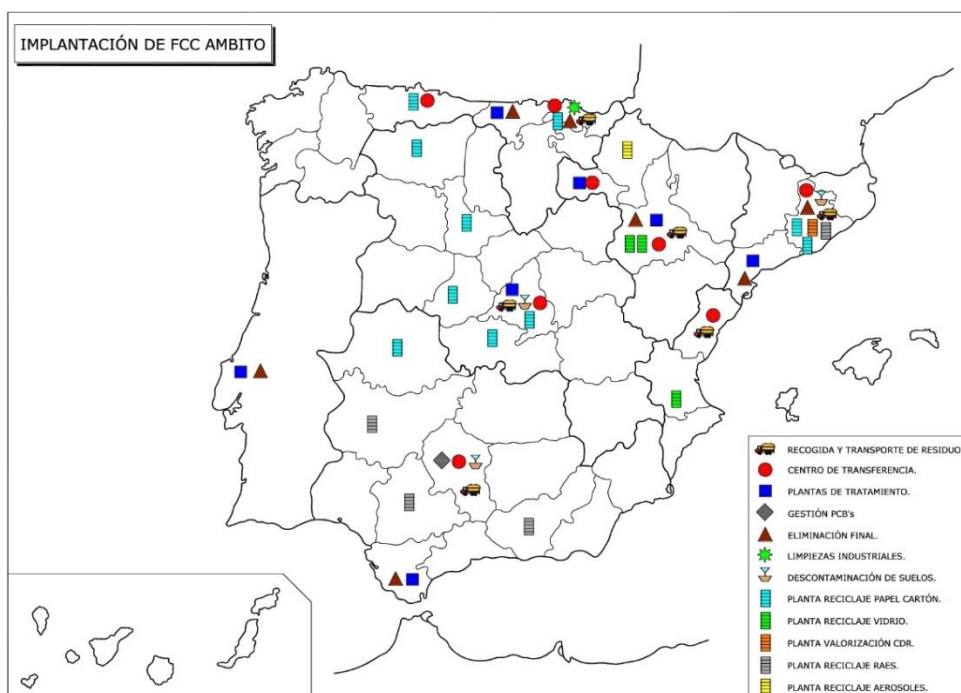


2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

ECOACTIVA forma parte del sector de Residuos Industriales del área de FCC Medio Ambiente Iberia. Esta área pertenece a Fomento Construcciones y Contratas, en adelante grupo FCC. Dicho sector actúa bajo la denominación de FCC Ámbito, S.A.U., cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca *Ámbito* para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U., que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como sector en el área de FCC Medio Ambiente Iberia. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos Industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:



La presente Declaración Ambiental corresponde al centro de ECOACTIVA, empresa participada por FCC ámbito, S.A., ubicado en Ctra. Puerta de Albortón km 25,2 50.139 Zaragoza, siendo su



actividad la gestión de residuos peligrosos industriales. Dentro de la organización pertenece a la Delegación Norte englobada en la zona II de la División de FCC Medio Ambiente.

ECOACTIVA, anteriormente denominada EURORESIDUOS, S.A.U., fue constituida con fecha 1 de marzo de 1991, con el objeto de dedicarse a la prestación directa o indirecta de las actividades de recogida, transporte, limpieza, almacenamiento, manipulación, gestión, recuperación o eliminación de residuos industriales, incluyendo la asesoría para la realización de la documentación necesaria en cada etapa del proceso de gestión de residuos.

EURORESIDUOS, S.A.U., fue adquirida en el año 2002 por el Grupo FCC cambiando su denominación a ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. en el 2004, integrándose en la División de FCC ámbito.

ECOACTIVA disponía de Autorización para la Gestión de Residuos Peligrosos otorgada por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con el número AR/G-8/2012 a la instalación para gestor residuos peligrosos y AR/GRPO-34/2012 como operador en gestión de residuos peligrosos. A partir de enero de 2016, se le otorga Autorización Ambiental Integrada según *Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos* y que posteriormente se modificó puntualmente mediante Resolución de 4 de julio de 2016, adaptación RAEE's según RD 110/2015. Número de AAI: AR/AAI-941.

Con fecha 2 de junio de 2017, es emitida la siguiente Resolución, relativa a la modificación en el almacenamiento de agua para consumo en área de Oficinas: *Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se considera modificación no sustancial la modificación prevista por Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A. para su planta de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos sita en Zaragoza.*

ECOACTIVA asume la gestión técnica de explotación del depósito de seguridad con sus medios humanos y materiales; según acuerdo suscrito con Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ECOACTIVA forma parte de su accionariado), por el cual se crea el servicio público de eliminación de residuos peligrosos de la C. A. de Aragón y se ejecuta la explotación según: *Resolución de 11 de julio de 2013, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se actualiza la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones existentes de vertedero de*



residuos peligrosos, sito en Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2, en el término municipal de Zaragoza, y promovida por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.

Modificada según: Resolución de 27 de mayo de 2016, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza.

Los servicios que ofrece ECOACTIVA a sus múltiples clientes van dirigidos a grandes empresas multinacionales, las cuales exigen altos niveles de calidad y competitividad para conceder la homologación como contratistas en las mismas, aspecto que sirve de aliciente para que los procedimientos de trabajo de FCC Ámbito permanezcan constantemente a la vanguardia del sector.

De igual modo, ese mismo rigor y exigencia es aplicado cuando se trata de pequeños clientes, proporcionando, por tanto, la mejor calidad en el servicio, así como el método más apropiado y eficiente.

Como consecuencia, podemos decir de ECOACTIVA que se encuentra a la vanguardia del sector, para ofrecer un servicio de máxima calidad al Cliente.



En el ámbito de las certificaciones, en 2001 se certificó el Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:1996 siendo la entidad certificadora AENOR. En el año 2005 es implantado el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC ámbito, es certificado conjuntamente por AENOR y adaptación a ISO 14001:2004. En el año 2017 se lleva a cabo la adaptación a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. El número de certificado de Gestión Ambiental es GA-2008/0205 – 005/00 y ER-0487/2008 -005/00 para Calidad.



En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible, en el año 2011, se implanta el Sistema basado en el Reglamento 761/2001 EMAS, máximo estandarte de la gestión ambiental para cualquier actividad industrial, que actualmente ha sido adaptado al Reglamento Nº 1221/2009 de 25 de noviembre de 2009; y modificado éste por Reglamento (UE) 2018/2026 y Reglamento 1505/2017; logrando verificar la Declaración Ambiental de los años 2011 a 2019 (VM-11/055).

El alcance es: La gestión (Operador de tratamiento, Recepción, Tratamiento y Entrega a gestor autorizado) de Residuos Peligrosos en Planta de Inertización - Solidificación y en Estación de Transferencia según el número de autorización AR/AAI-941. La explotación del vertedero de residuos peligrosos según nº de autorización AR/AAI-8/2007.



A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa	ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.
Instalación	ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.
Dirección	Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2 50.139 - ZARAGOZA
Teléfono	976 014 580
Fax	976 014 588
Responsable de la instalación	Sr. Pedro Gregorio Gorriti
Responsable Medio Ambiente	Sr. Pedro Gregorio Gorriti
Actividad	Planta de Estabilización y Naves de Transferencia Explotación del depósito de seguridad de ARAGERSA.
NACE-2009	38.22 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
Nº trabajadores	11
Superficie total	36 hectáreas
Coordenadas UTM X	X: 682.773
Coordenadas UTM Y	Y: 4.599.069
	Z: 400

El horario de trabajo es el siguiente:

Lunes a jueves	Mañana: 8 a 14 h
	Tarde: 15 a 17 h
Viernes	8 a 15 h (invierno) / 7 a 15 h (verano)

El acceso a ECOACTIVA, desde Zaragoza, es el siguiente:

Carretera N-232, salida La Cartuja Baja, dirección Torrecilla Valmadrid, Puebla de Albortón.

Se encuentra dentro de una zona, de 36 hectáreas, clasificadas según el PGOU de Zaragoza para “vertido, tratamiento, recuperación y valorización de residuos”. Esta zona así clasificada forma a su vez parte de una finca de superficie total de 286 hectáreas propiedad de ECOACTIVA.

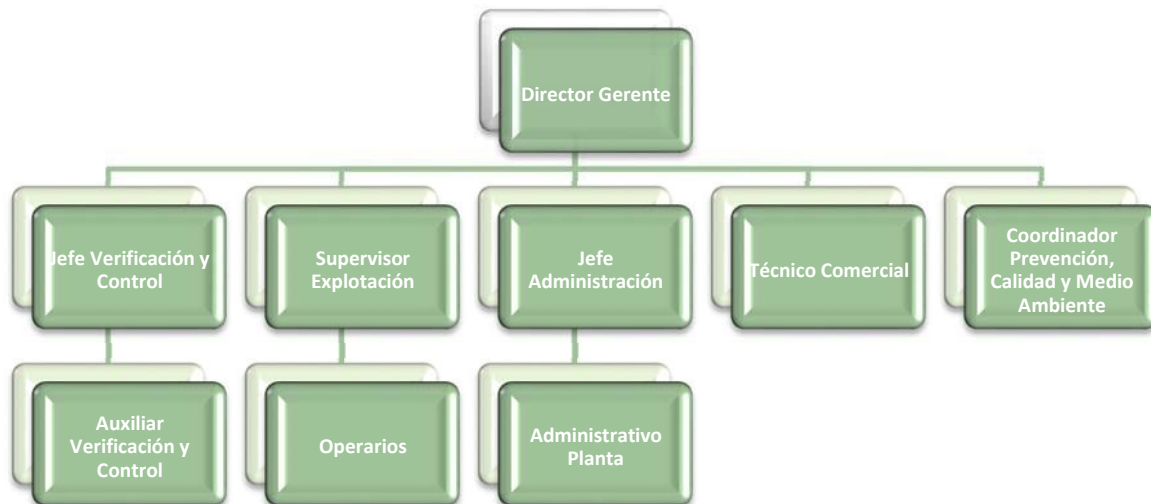


Dicha finca está situada en el municipio de Zaragoza, al Suroeste de El Burgo de Ebro. Linda en su extremo NO con la carretera comarcal CV-624 de Puebla de Albortón a Zaragoza, entre los kilómetros 25 y 26 en dirección a Zaragoza y por su lado derecho, entronca la carretera que da acceso al terreno.



B. ORGANIGRAMA DEL CENTRO:

A continuación, se detalla el organigrama funcional de ECOACTIVA.



El responsable de medio ambiente es el Director Gerente y está designado por el Director de la Delegación.



C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

En la puerta principal de la instalación se encuentra el control de acceso y la báscula para el pesado de los camiones.

El perímetro de la instalación está vallado en su totalidad y el acceso está controlado, mediante videovigilancia y restringido únicamente a los usuarios y personal autorizado.

Las instalaciones están formadas por:

1. Edificio de Control

En este edificio se lleva a cabo la gestión administrativa y técnica; dispone de despachos, laboratorio, archivo y aseos.

2. Edificio de Explotación

Este edificio dispone de taller, comedor y vestuarios.

3. Aula Ambiental

Alberga en su interior los siguientes elementos: aseos, sala de reuniones y aula ambiental, provista del mobiliario y de los medios audiovisuales necesarios.



4. Instalaciones auxiliares principales

El vertedero dispone de las siguientes instalaciones y equipos auxiliares para el desarrollo de su actividad normal:

- ❖ Báscula puente sobre suelo, con una capacidad máxima de 60 toneladas.
- ❖ Sistema de circuito cerrado de televisión, conectado a central de recepción de alarmas, que permite la vigilancia de la totalidad del perímetro del vertedero y su interior.



5. Nave de Transferencia 1 y 2

La nave de transferencia 1 es un pabellón cuya finalidad es almacenar residuos. Se sitúa frente a las oficinas, la superficie construida es 144 m², altura libre de 6 m.

La nave de transferencia 2 es un pabellón abierto cuya finalidad es almacenar residuos. Se sitúa junto a la Planta de Estabilización, la superficie construida es 180 m², altura libre de 7,8 m.

7. Planta de Estabilización

La Planta de Estabilización es de estructura metálica de tres plantas y cuatro silos para almacenar residuos y/o materias primas en la parte superior, comprende instalación para envasado, equipo mezcladora y transporte mecánico de alimentación a mezcladora.

8. Depósito de seguridad, vasos de vertido 1 y 2

Ambos depósitos se encuentran sellados y clausurados, actualmente en fase de control post clausura.

9. Depósito de seguridad, vaso de vertido 3

Vaso de vertido que se ha dividido en dos fases de ejecución, la explotación de la fase I finalizó en 2017, actualmente en explotación la fase II.



10. Depósito de asbestos

El depósito de seguridad destinado al vertido de residuos que contienen asbestos es independiente del depósito de seguridad de vertido principal.

11. Balsas de lixiviados, percolados, pluviales y de aguas para riego

La balsa de lixiviados tiene como objetivo fundamental el almacenamiento de los lixiviados generados en el depósito de seguridad de vertido, de forma temporal, hasta su tratamiento.



Las balsas de pluviales se utilizan para almacenar las aguas de lluvia que no han circulado por el depósito como control de seguridad adicional.



13. Planta de tratamiento de lixiviados

La técnica de tratamiento de las aguas de lixiviado se basa en la evaporación. Durante el año 2020 no ha sido requerido su funcionamiento.



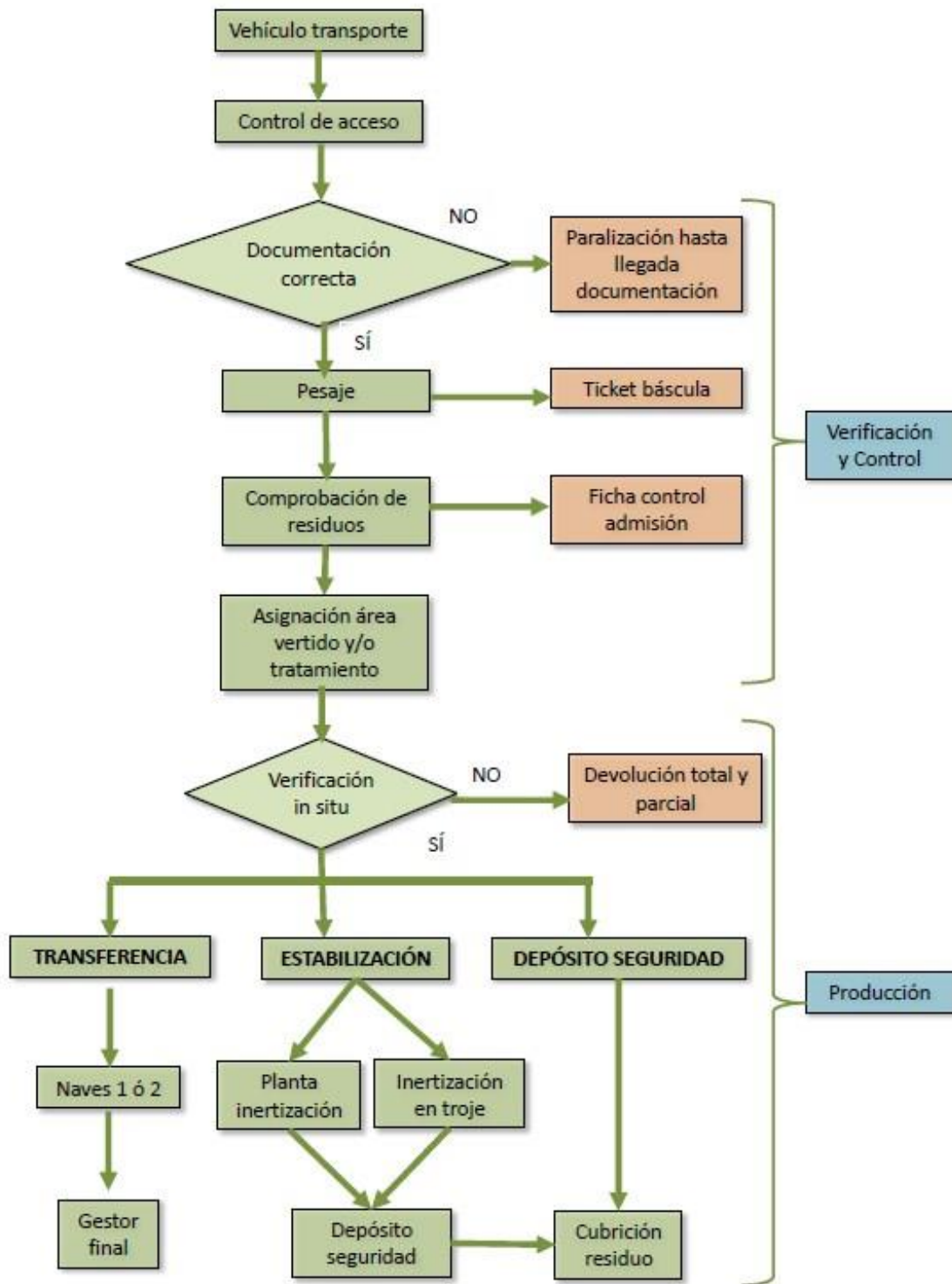


A continuación se adjunta plano de las instalaciones, donde se especifican las distintas áreas.





D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA





A continuación se describen las etapas en la gestión de los residuos:

1. Oferta y aceptación

El Departamento Comercial se encarga de la captación de los clientes. El Técnico-comercial visita las instalaciones del cliente y hace una evaluación de los residuos que se generan. Es recabada la información necesaria y se toma muestra, si es necesario, para la caracterización del residuo.

La oferta es preparada, enviada al cliente y una vez aceptada se formaliza la solicitud de admisión y se emiten los correspondientes contratos de tratamiento.

2. Planificación de retiradas

El cliente comunica a la instalación, la necesidad de la retirada de residuos y se realiza la planificación de la misma.

3. Recepción de residuos en la instalación

En la recepción del vehículo de transporte, se verifica la documentación y la carga, seguidamente, el vehículo accede a báscula y después de pesado se le indica el lugar a dirigirse en función del destino del residuo: depósito de seguridad, transferencia o estabilización.

4. Planta de Estabilización

El residuo es transportado en cisterna, se procede a trasvasarlo al silo correspondiente mediante transporte neumático.

5. Naves de Transferencia

La instalación dispone de dos naves, los residuos son descargados y en función de compatibilidades de riesgo químico son depositados en el lugar correspondiente, siguiendo una planificación controlada y registrada.

6. Depósitos de seguridad

Cuando el destino es depósito de seguridad en la hoja de admisión se le indica el área donde descargar.

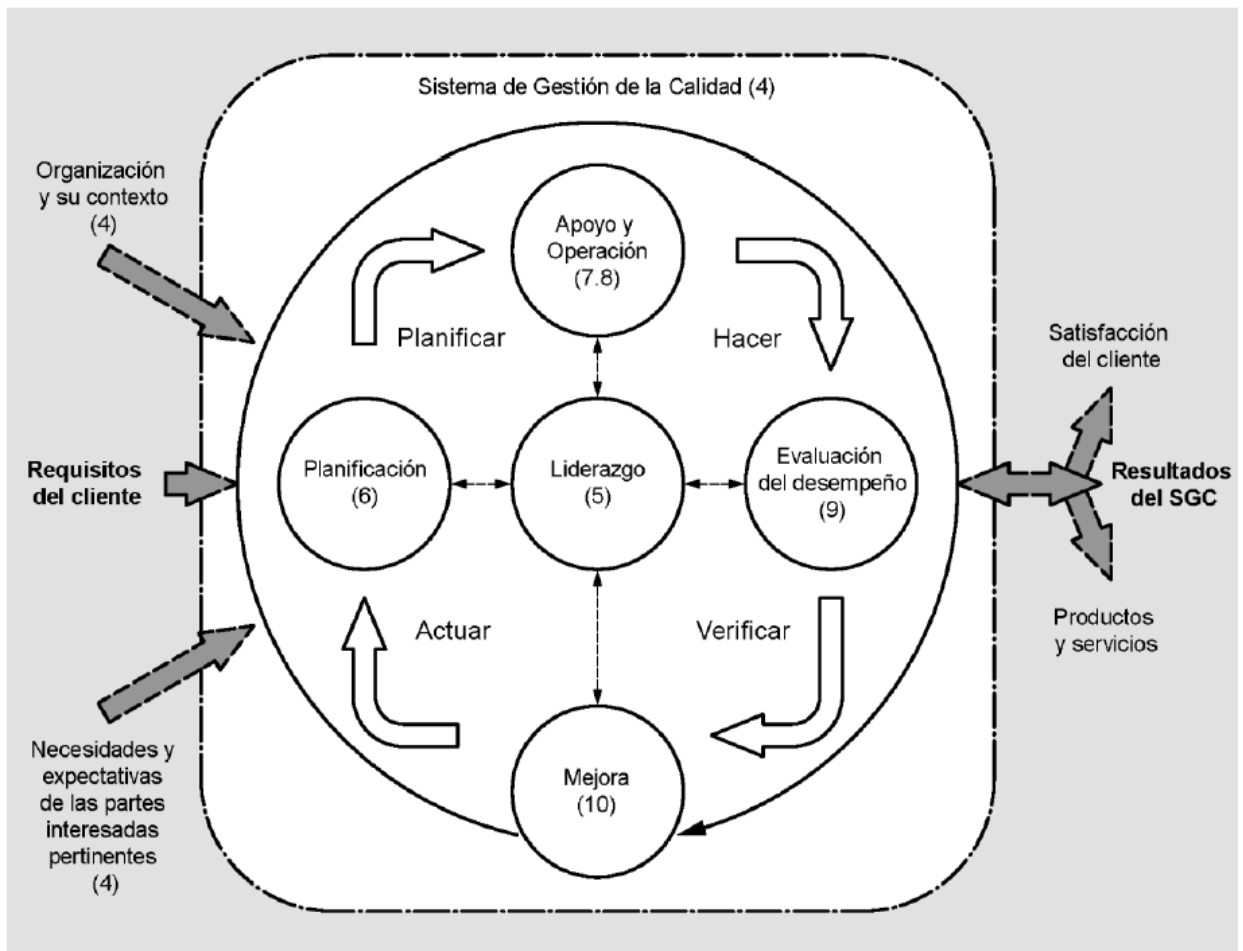
Si se trata de residuos con asbestos, el transporte se dirige al depósito específico para este residuo.



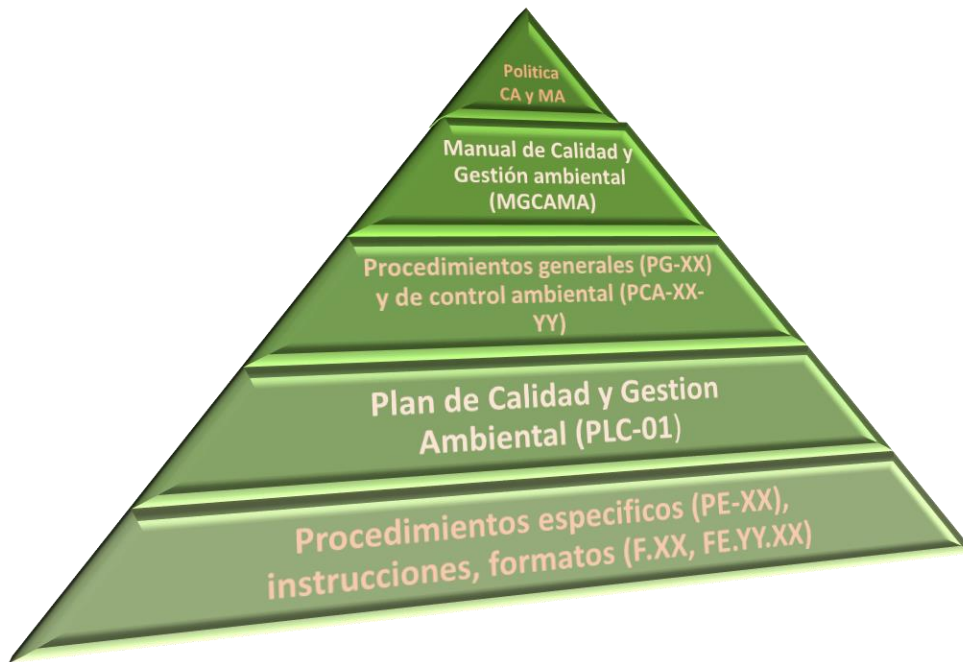
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental del ECOACTIVA implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modificado por el Reglamento UE 2017/1505 y el Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente, así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:



Nota: Los números entre paréntesis hacen referencia a los capítulos de esta Norma Internacional.



Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para comprensión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección de FCC Ámbito.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- ❖ Establezca una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- ❖ Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de ECOACTIVA para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental. Este análisis se ha realizado, utilizando como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).



- ❖ Determine de los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- ❖ Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- ❖ Reduzca de la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.
- ❖ Incluya en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- ❖ Reducción de costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- ❖ Tenga un plan específico de formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.



Certificado del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de la Calidad de ECOACTIVA:

AENOR
Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad


AENOR
Empresa Registrada
ISO 9001

ER-0487/2008
AENOR certifica que la organización
FCC ÁMBITO, S.A.U.
dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015
para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**
que se realizan en: **Direcciones indicadas en el Anexo**

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-02
Fecha de modificación: 2020-12-10
Fecha de expiración: 2022-12-02


Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 42 42 60 00 - www.aenor.com

AENOR
Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad


AENOR
Empresa Registrada
ISO 9001

ER-0487/2008
Anexo al Certificado

Establecimientos: **FCC ÁMBITO, S.A.U.**
(h) VERTEDERO DE BISTIBIETA: CTRA. N-634, PK. 9,5,7 40960 GALDÁCANO, VIZCAYA, 40960 - GALDÁCANO (VIZCAYA)
(i, h) BANALES ARAGON: CR PUEBLA DE ALBORTON, KM. 25,2 50139 - ZARAGOZA

ATLAS GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A.
(f) CAN PALA S/N. 00719 - CASTELLÓN (BARCELONA)

ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.
(b, g, i) CR PUEBLA DE ALBORTON, KM. 25,2 50139 - ZARAGOZA

MANIPULACION Y RECUPERACION MAREPA, S.A.
(a, d, i, k, l) AV SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, 22. 20922 - ALCORCÓN (MADRID)
(a, d, i, k) CTRA. N-630, Km. 543.100. 10190 - CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
(a, d, i, k) CR VA-300 DE VIANA A TUDELA, Km 16 - ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN (VALLADOLID)
(a, d, i, k) PI PINOJA PARCELA 2B - ZAMUDIO (BIZKAIA)*

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-02
Fecha de modificación: 2020-12-10
Fecha de expiración: 2022-12-02


Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 42 42 60 00 - www.aenor.com

AENOR
Certificado del Sistema de Gestión Ambiental


AENOR
Gestión Ambiental
ISO 14001

GA-2008/0205
AENOR certifica que la organización
FCC ÁMBITO, S.A.U.
dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015
para las actividades: **Detalladas en el anexo al Certificado**
que se realizan en: **Direcciones indicadas en el Anexo**

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-30
Fecha de modificación: 2020-12-10
Fecha de expiración: 2022-12-30


Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 42 42 60 00 - www.aenor.com

AENOR
Certificado del Sistema de Gestión Ambiental


AENOR
Gestión Ambiental
ISO 14001

GA-2008/0205
Anexo al Certificado

Establecimientos: **FCC ÁMBITO, S.A.U.**
(h) VERTEDERO DE BISTIBIETA: CTRA. N-634, PK. 9,5,7 40960 GALDÁCANO, VIZCAYA, 40960 - GALDÁCANO (VIZCAYA)
(i, h) BANALES ARAGON: CR PUEBLA DE ALBORTON, KM. 25,2 50139 - ZARAGOZA

ATLAS GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A.
(f) CAN PALA S/N. 00719 - CASTELLÓN (BARCELONA)

ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.
(b, g, i) CR PUEBLA DE ALBORTON, KM. 25,2 50139 - ZARAGOZA

MANIPULACION Y RECUPERACION MAREPA, S.A.
(a, d, i, k, l) AV SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, 22. 20922 - ALCORCÓN (MADRID)
(a, d, i, k) CTRA. N-630, Km. 543.100. 10190 - CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
(a, d, i, k) CR VA-300 DE VIANA A TUDELA, Km 16 - ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN (VALLADOLID)
(a, d, i, k) PI PINOJA PARCELA 2B - ZAMUDIO (BIZKAIA)

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-30
Fecha de modificación: 2020-12-10
Fecha de expiración: 2022-12-30


Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 42 42 60 00 - www.aenor.com

La fecha en vigor de estos certificados es hasta 30 de diciembre de 2022.



A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de ECOACTIVA, asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

ECOACTIVA ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello está a disposición de los trabajadores el personal responsable del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental y personal del Comité del mismo para consultas y solicitar información ambiental; la participación de los trabajadores está garantizada mediante: tabloneros ambientales y comunicación diaria con mandos.

Anualmente el Comité de Calidad y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tabloneros de informativos de ECOACTIVA.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental. FCC Ámbito, S.A.U. dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como “PORTAL DE CLIENTES” que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de la Política de Gestión, así como del desempeño ambiental.




Además, para personal interno, se pone a disposición una copia impresa a solicitar al Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.



B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

FCC AMBITO Centro ECOACTIVA, englobada en la zona II del área de FCC Medio Ambiente Iberia, está en proceso de integración en el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente durante el año 2020, motivo por el cual se mantiene la Política de Calidad y Medio ambiente de FCC Ámbito la cual es coherente con el Plan de Calidad y Gestión Ambiental de la instalación”



POLÍTICA DE GESTIÓN

Siendo **FCC Medio Ambiente** líder en las actividades relacionadas con el saneamiento urbano adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general.

La voluntad de **FCC Medio Ambiente** de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, teniendo en cuenta la protección y promoción de los ambientes de trabajo saludables, la promoción de la seguridad y salud de sus trabajadores, tanto dentro como fuera del ámbito laboral en función de las características epidemiológicas del colectivo comunitario; la eficiencia energética de sus procesos y sus instalaciones, siendo respetuosa con el Medio Ambiente. Teniendo en cuenta dicho compromiso, se desarrollan los Sistemas de Gestión.


Por todo ello esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión, y establece los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a: los requisitos suscritos, los establecidos por la organización y los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades desarrolladas. En particular los referidos a la seguridad, salud dentro y fuera del ámbito laboral, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla y a la interacción con el Medio Ambiente.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y de tráfico, los impactos ambientales y que promueva la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables y energías excedentes propias o de terceros.
3. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcione ventajas competitivas a la organización y mejore la seguridad y salud de los trabajadores y el comportamiento medioambiental.
4. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore: la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud dentro y fuera del ámbito laboral, el desempeño medioambiental, la eficiencia energética y la I+D+i. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
5. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
6. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino también los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, el medio ambiente y la eficiencia energética.
7. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal de la Empresa, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y a sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los sistemas de gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
8. Revisar los Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer la mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los sistemas de gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin de asegurar que los Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles del área de Medio Ambiente, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

En Madrid a 23 de Enero de 2019.


Fdo.: Jorge Payet Pérez
Director General de FCC Medio Ambiente



A partir del 1 de marzo de 2021, la Política en vigor será la siguiente:



FCC
Medio Ambiente

POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Medio Ambiente es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna.
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin de asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles **FCC Medio Ambiente**, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021



Fdo.: Jordi Payet Pérez
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente



C. COMPROMISOS SOCIALES

Ecoactiva, es entidad adherida a la EACCEL en el nivel 1, Adhesión por Suscripción, inscrita en el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la ESTRATEGIA ARAGONESA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMPIAS con el número 76.

La adhesión a la EACCEL es la expresión del compromiso de la entidad en la lucha contra el cambio climático.





4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

ECOACTIVA identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.



A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC Ámbito, S.A.U. en su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, tanto para condiciones normales, anormales como de emergencia.

Por último, dentro de la identificación se van a incluir tanto los aspectos directos como los aspectos indirectos. Para poder identificarlos y diferenciarlos debemos tener en cuenta que se tratará de un aspecto directo cuando tengamos control sobre el mismo e indirecto cuando no tengamos pleno control.

1. Identificar los aspectos ambientales asociados a los servicios que se prestan teniendo en cuenta todas las fases interrelacionadas o ciclo de vida de los mismos, pero tan solo si están bajo nuestro control o influencia.		
1.1. Nuevas instalaciones o actividades.	1.2. Modificación de las instalaciones o actividades.	
2. Periodicidad identificación aspectos ambientales		
2.1. Anualmente.	2.2. A medida que se obtenga nueva información de las actividades o se modifiquen las instalaciones.	
3. Tipo de aspectos a considerar		
3.1. Directos e indirectos.	3.2. En condiciones normales, anormales o de emergencia.	3.3. Situaciones presentes, pasadas o futuras.
4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales		
4.1. Aspectos ambientales asociados a condiciones normales y anormales.	4.2. Aspectos ambientales potenciales o de emergencia.	4.3. Aspectos ambientales indirectos.
Se tiene en cuenta: Carácter del impacto (CI) Frecuencia (F) Naturaleza (N) Magnitud (M)	Se tiene en cuenta: Evaluación de la probabilidad. Severidad de las consecuencias.	Para los aspectos indirectos, cuando se tenga información cuantitativa, se evaluará como si fuese un aspecto directo. En los casos de que no se disponga de información cuantitativa, se han preestablecido unos criterios en el procedimiento PG-03.
Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.	Un aspecto ambiental significativo se considerará aquel que su valor cuantitativo sea alto negativo valor superior o igual a 10.	Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.
Los riesgos asociados a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos aspectos cuya valoración sea alto negativo		
Las oportunidades asociadas a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos cuya valoración sea bajo positivo; medio positivo y alto positivo.		



B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

A continuación, se relacionan los aspectos ambientales significativos de ECOACTIVA. Aspectos evaluados en el año 2020, con los datos de los años 2018 y 2019.

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
DIRECTOS						
Generación de residuos peligrosos: muestras de laboratorio	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Generación RP: destino reciclaje	Afección a la calidad del suelo y de las aguas (ocupación de vertedero, generación lixiviados)	La generación de residuos tiene una relación proporcional con la propia gestión de residuos, de forma que plantear su reducción puede ser complicado. En este caso se trata de una gestión puntual y excepcional de un residuo concreto que genera esta situación.

Con origen en la evaluación de aspectos realizada y según el aspecto significativo obtenido, no se define objetivo, por la imposibilidad de actuar sobre este aspecto significativo. No obstante, se define objetivo de aspectos significativos de evaluaciones de años anteriores, tal y como se detalla en el punto 6. Programa de gestión ambiental.

No se detecta ningún aspecto ambiental en situaciones potenciales y de emergencia significativo.

C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Los aspectos indirectos evaluados son los relativos a estas actividades:

- Transportistas que no trabajen en exclusividad (consumo de combustible y emisiones derivadas)
- Operaciones de mantenimiento de maquinaria en proveedor externo (generación de residuos)
- Adquisición de materias primas-auxiliares.
- Fin de vida - depósito de seguridad

Realizada la evaluación de los mismos, no existen aspectos significativos indirectos, se trata de actividades puntuales y sin variaciones en el tiempo.

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:



- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabo de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.



5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el Reglamento EMAS (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), se recogen a continuación los indicadores básicos y específicos del año 2020.

A. GESTIÓN DE RESIDUOS

ECOACTIVA, identifica, caracteriza, recoge, almacena, minimiza y gestiona para su valorización o eliminación los residuos de los clientes, de acuerdo con la legislación vigente aplicable y con los objetivos de la empresa.

La gestión del residuo se realiza considerando las mejores técnicas disponibles, entre las que se encuentran: personal cualificado, procedimientos e instrucciones al servicio y tareas, equipos y técnicas de laboratorio y equipos y máquinas de proceso adecuadas.

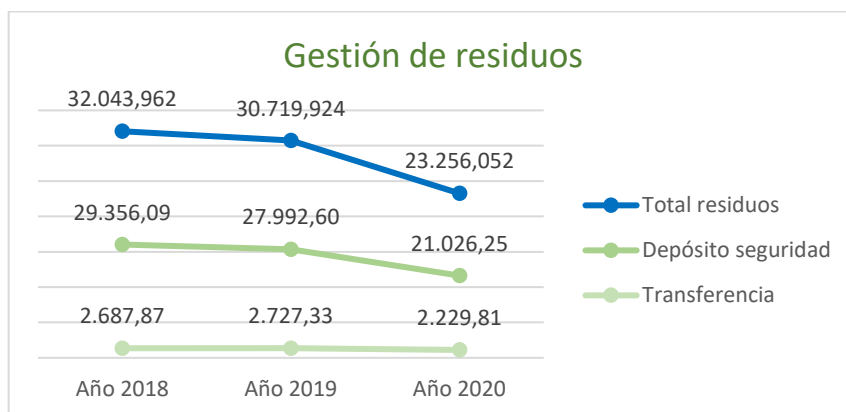
A continuación, se adjunta la tabla con la cantidad de residuo gestionado, en toneladas, durante los tres últimos años.

Tipo de Gestión (toneladas, t)	2018	2019	2020
Transferencia	2.687,874	2.727,329	2.229,805
Depósito de seguridad	29.356,088	27.992,595	21.026,247
Total residuos gestionados, t	32.043,962	30.719,924	23.256,052

El total de residuos gestionados es la Cifra B, se considera adecuado tal y como indica el Reglamento como excepción para gestores.

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos de la instalación de ECOACTIVA.

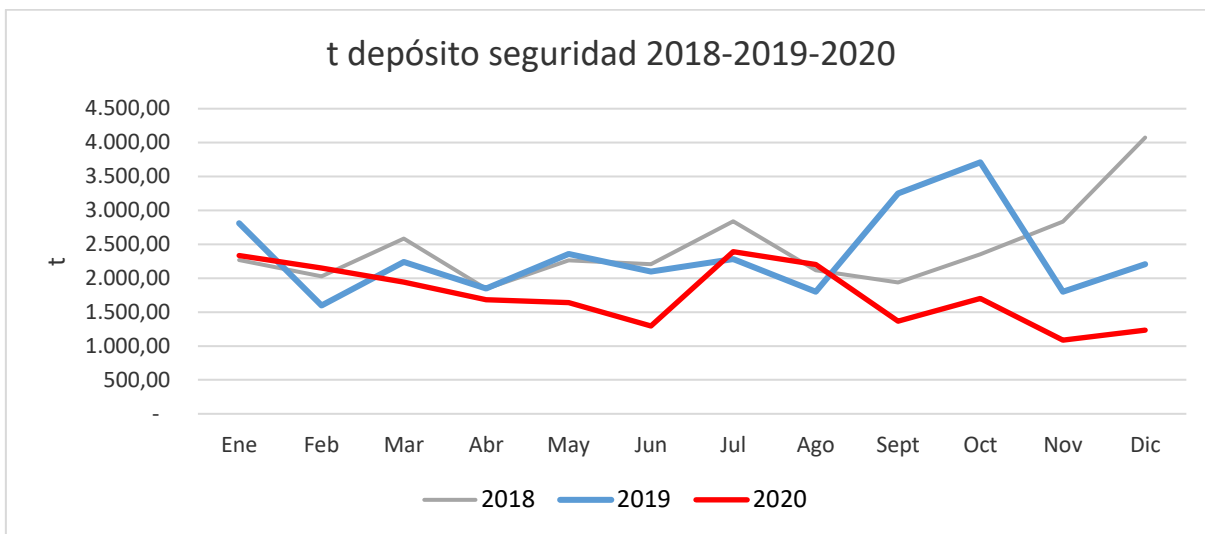
Nota: Los datos de cantidades del Depósito de seguridad incluyen los residuos no peligrosos utilizados como material de relleno.



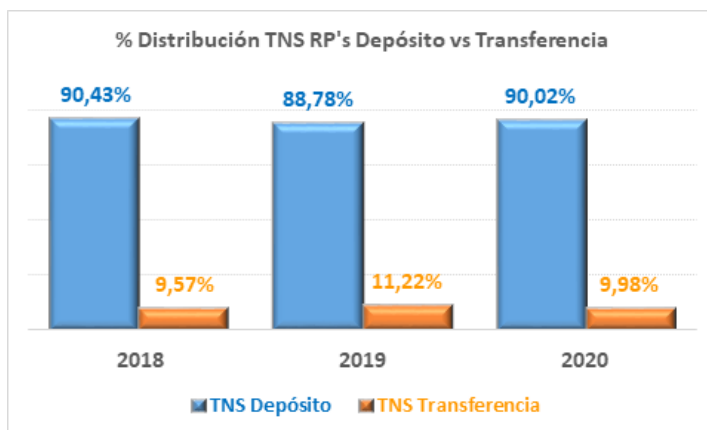


Este indicador se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

➤ Comparativa de la gestión de depósito de seguridad



Durante el primer semestre de 2020, se confirma la tendencia de descenso, debido a la situación económica provocada por la pandemia. En el segundo semestre continúa la tendencia a la baja, y además, es necesario indicar la pérdida total de gestión de uno de los mayores clientes del depósito de seguridad, por razones ajenas a Ecoactiva.



Al igual que el resto del entramado empresarial y social de nuestro país, Ecoactiva no ha sido ajena a la irrupción del Covid-19 en nuestras vidas el año pasado. Sin embargo, desde el primer momento fuimos declarados servicio esencial, y nuestras instalaciones han permanecido abiertas en todo momento, si bien adaptándonos con la mayor rapidez posible a las cambiantes circunstancias. Desde el primer momento, el Grupo FCC puso en marcha una importante serie de medidas para preservar la salud de sus trabajadores, visitas, colaboradores etc., para continuar ofreciendo sus servicios a nuestros clientes.



B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

i. Residuos peligrosos

RESIDUOS GENERACION PROPIA	2018		2019		2020	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Material contaminado LER 150202	6,169	1,925 x10 ⁻⁴	4,670	1,520 x10 ⁻⁴	3,750	1,612 x10 ⁻⁴
Muestras residuos peligrosos LER 190304	0,404	1,261 x10 ⁻⁵	1,760	5,729 x10 ⁻⁵	0,230	9,890 x10 ⁻⁶
Tóner LER 080317	0,01	3,121 x10 ⁻⁷	0	0	0	0
Envases contaminados LER 150110	0	0	0	0	0	0
Fluorescentes LER 200121	0	0	0,003	9,766 x10 ⁻⁸	0	0
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS GENERACION PROPIA	6,583	2,054 x10⁻⁴	6,433	2,094 x10⁻⁴	3,980	1,711 x10⁻⁴

Ratio: t residuo generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos de la instalación de ECOACTIVA.

La evolución de los residuos peligrosos generados es conforme, con variaciones mínimas. En el caso, de muestras residuos peligrosos, fluctúa en función de retiradas de almacenamiento en área de Laboratorio, como ocurrió en 2019; en el año 2020 registra valor según retiradas habituales. El ligero descenso de la cantidad del residuo material contaminado, está acorde con las buenas prácticas en la gestión de residuos. La variación de los datos de ratio, en el caso de 2020, ratio más alto, por la gestión de residuos descendente.

ii. Residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos generados en el proceso proceden de la segregación de las fracciones separables.

- ❖ El residuo madera comprende cajas, palés inservibles y restos de madera con origen en el acondicionado de residuos recepcionados.
- ❖ El residuo cartón/papel es el generado en oficinas, embalajes, etc.

RESIDUO GENERACION PROPIA	2018		2019		2020	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Cartón LER150101	1,1	3,433x10 ⁻⁵	0,480	1,563x10 ⁻⁵	0,480	2,064x10 ⁻⁵
Madera LER150103	152,41	4,756x10 ⁻³	144,800	4,714x10 ⁻³	143,940	6,189x10 ⁻³
Efluente generado LER 200304	177,880	5,551x10 ⁻³	139,240	4,532x10 ⁻³	145,78	4,745x10 ⁻³
Total	331,390	1,034x10⁻²	284,520	9,262x10⁻³	290,200	1,248x10⁻²



Ratio: t residuo no peligroso generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos del gestor de recogida FCC ÁMBITO, S.A.U. Banales Aragón.

La actividad de la instalación consiste en la eliminación de residuos peligrosos, mediante depósito de seguridad, siendo su objetivo último, el máximo aprovechamiento en la utilización del volumen del depósito y la gestión más óptima de los envases y otros materiales, con origen en el acondicionado de los residuos recepcionados y que se puedan destinar a valorización.

La instalación realiza un gran esfuerzo, para separar y optimizar residuos con opción valorizable. Es el caso de residuos que se recepcionan acondicionados en palés, cajas de madera/cartón.

En el último año, se observa aumento destacado del valor relativizado, debido a la disminución de residuos gestionados. Esta disminución es más acusada en residuos a granel, por lo tanto, el valor de residuo generado se mantiene, ya que el origen de la madera es en residuo acondicionado.

Por primera vez en esta Declaración se incluye como residuo el efluente generado, con origen en limpieza de fosa séptica de aguas de vestuarios, aseos y comedor. Además, se hace referencia a esta generación en el apartado F. Consumos de aguas y vertidos.

El indicador generación de madera, se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

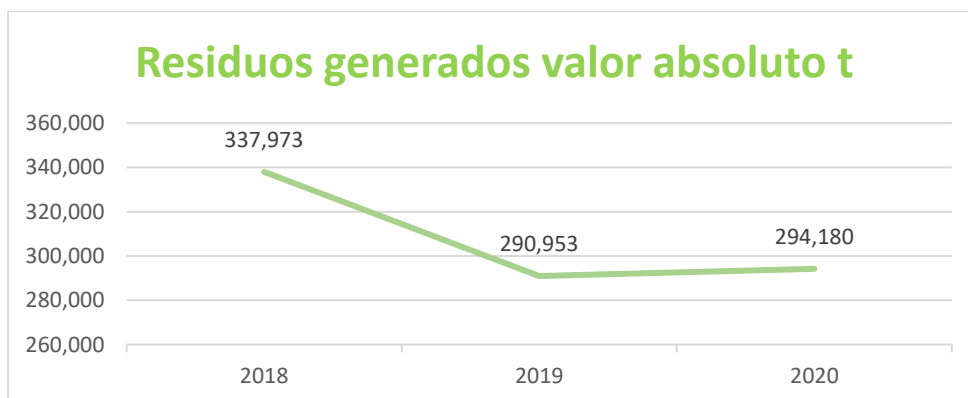
A continuación, se reflejan los datos del indicador básico de residuos:

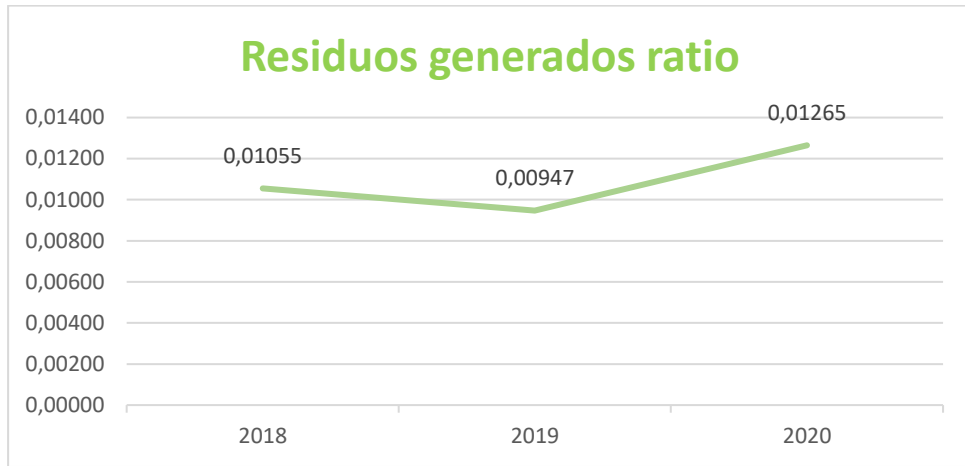
RESIDUOS GENERACION PROPIA	2018		2019		2020	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Residuos peligrosos	6,583	2,054x10 ⁻⁴	6,433	2,094x10 ⁻⁴	3,980	1,711x10 ⁻⁴
Residuos no peligrosos	331,390	1,034x10 ⁻²	284,520	9,262x10 ⁻³	290,200	1,248x10 ⁻²
Residuos totales	337,973	1,055x10 ⁻²	290,953	9,471x10 ⁻³	294,180	1,265x10 ⁻²

Ratio: t residuo generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

La tendencia de la generación de residuos peligrosos es descendente, en años anteriores los valores más altos se han debido a retiradas puntuales y excepcionales.

La evolución de la generación de residuos no peligrosos en valor absoluto es uniforme, en el caso del valor de ratio, la disparidad se debe al residuo de madera, como se ha explicado en apartados anteriores.





**C. CONSUMOS DE MATERIALES****i. Consumo de materias primas**

El consumo de materias primas se debe al tratamiento de estabilización, éstas son las materias primas y su evolución en los últimos 3 años:

Consumo de reactivos	2018		2019		2020	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Estabilización tipo A	298,480	$9,315 \times 10^{-3}$	0	0	0	0
Estabilización tipo B	0	0,000	0,596	$1,940 \times 10^{-5}$	0	0
Estabilización tipo C	3,000	$9,362 \times 10^{-5}$	3,000	$9,766 \times 10^{-5}$	11,000	$4,730 \times 10^{-4}$
Estabilización tipo E	7.180,470	0,224	7.535,320	0,245	6.617,500	0,284
Estabilización tipo F	1,380	$4,306 \times 10^{-5}$	0,338	$1,100 \times 10^{-5}$	0,540	$2,322 \times 10^{-5}$
Estabilización tipo G	38,078	$1,188 \times 10^{-3}$	12,420	$4,043 \times 10^{-4}$	29,700	$1,277 \times 10^{-3}$
Estabilización tipo H	180,400	$5,629 \times 10^{-3}$	259,600	$8,451 \times 10^{-3}$	220,000	$9,460 \times 10^{-3}$
Estabilización tipo P	1.253,940	0,0391	0	0	0	0
TOTAL	8.955,748	0,279	7.811,274	0,254	6.878,740	0,295

Ratios: Unidades de consumo toneladas (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: memoria de gestor de la instalación de ECOACTIVA, base de datos interna y facturas proveedor.

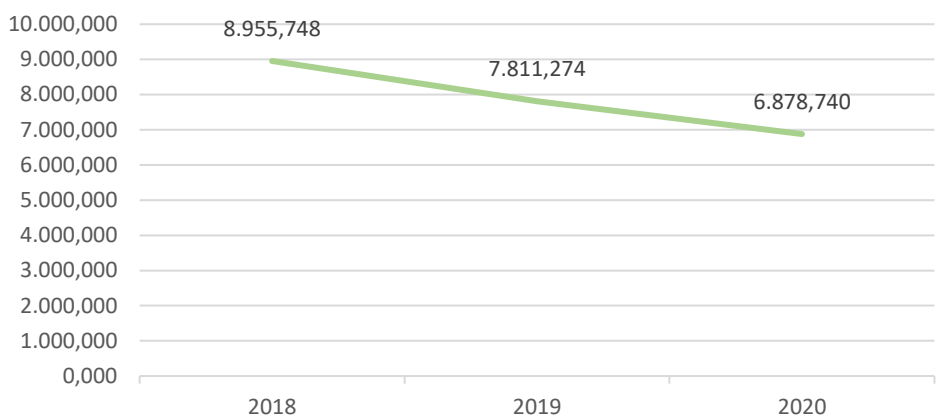
El indicador consumo de materias primas para proceso de estabilización, se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

El consumo de estas materias primas evoluciona en función de las necesidades del tratamiento de estabilización. El descenso de toneladas gestionadas motiva un aumento del ratio obtenido.

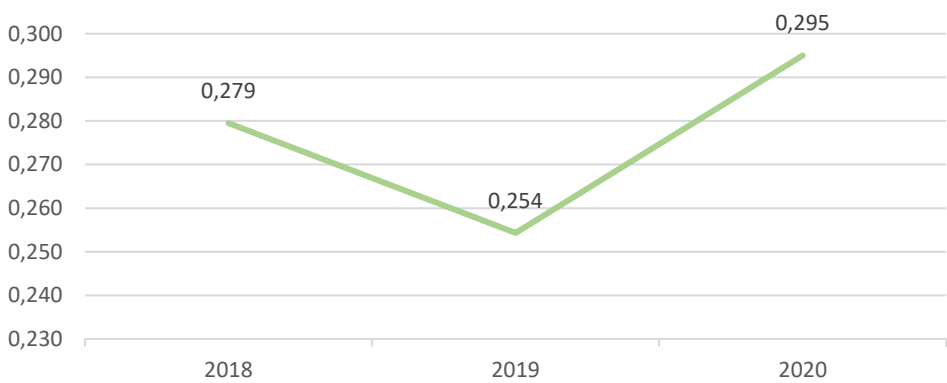
El consumo de reactivo para estabilización tipo E, implica cantidad de consumo muy por encima del resto y por lo tanto, es el que condiciona el resultado total. Ha disminuido en términos absolutos un 12 %, y en valor relativo implica un aumento de 16 %, correlación idéntica en valores totales. La evolución de este consumo varía según necesidades de cubrición de los residuos en el depósito, ejecución de taludes, etc. y en 2020 ha requerido mayor consumo para cubrición de residuos, por la configuración de explotación de ese periodo.



Evolución consumo materias primas t



Ratio materias primas t/t





D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

i. Consumo de gasoil

El gasoil que se consume en la instalación se destina a la carga/descarga de camiones y al trasiego interno de bidones, cubitainers, big-bag, etc. con carretillas elevadoras y/o pala telescópica. También se utiliza en los vehículos pala cargadora mixta y telescópica para transportar residuos tipo graneles.

	2018		2019		2020	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Gasoil total (l) tipo A y B	22.048	0,688	19.777	0,617	20.274	0,872
Gasoil Dpto. Comercial (l)	1.220,78	0,0398	1.225,36	0,0400	913,12	0,0393
Gasoil (GJ) *	832,976	0,026	751,842	0,023	758,457	0,0326

Ratio: Unidades de consumo (litros o MWh) (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

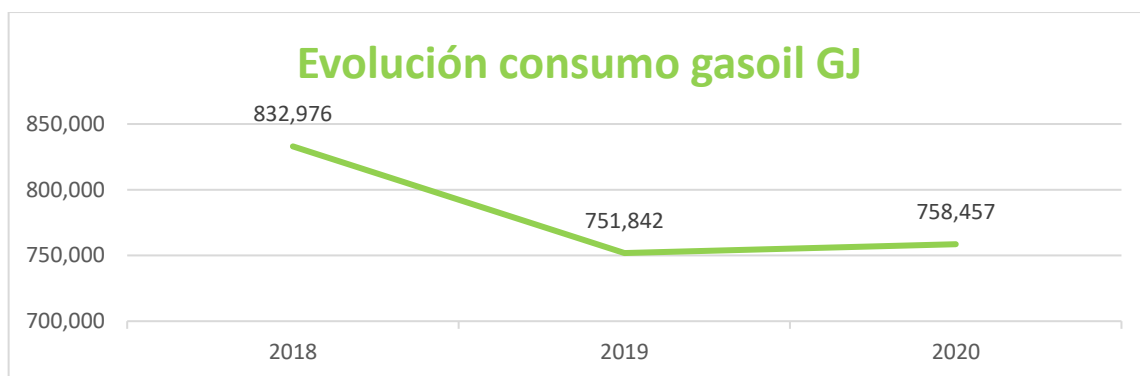
* Factor de conversión según Global Reporting Initiative 1 l = 3,5798 x 10⁻² GJ.

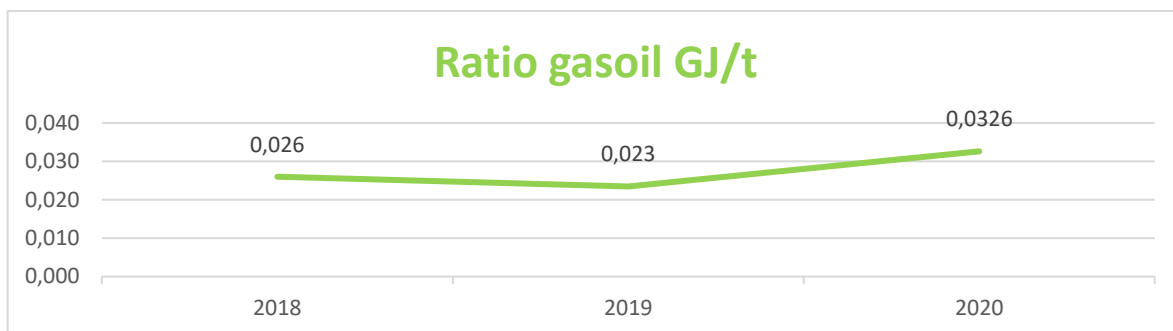
Fuente: facturas de proveedor de suministro.

El consumo de gasoil en cifras absolutas ha sufrido un ascenso insignificante del 1 %, por otro lado, la relación gasoil l/t gestionadas ha sufrido también un ascenso de 39%, destacar que la gestión de residuos ha disminuido 24 % en 2020.

Actualmente se dispone de cuatro vehículos para el movimiento de residuos y existe cierta estabilidad de personal, tras varios años de rotación.

Como hito importante, a partir del segundo semestre de 2020, se ha comentado anteriormente, la pérdida de un flujo de gestión muy importante. Estos residuos eran recepcionados a granel, este tipo de acondicionado requiere menor manipulación, y por lo tanto, menor consumo de gasoil. En estudios de consumos posteriores se podría considerar interesante, en el análisis de los ratios.





ii. Consumo de electricidad

La electricidad se utiliza en edificios de control (oficinas, laboratorio, vestuarios y comedor), Planta de Estabilización y Planta de Tratamiento de lixiviados; en el proceso productivo no hay consumo eléctrico.

	2018		2019		2020	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Consumo (kWh)	83.896	2,61815	82.040	2,560	77.777	3,344
Consumo (GJ)	302,0256	0,00943	295,344	0,00922	279,997	0,0120

Fuente: facturas de proveedor de suministro mensual.

* Factor de conversión según Global Reporting Initiative 1 kWh = 0,0036 GJ.

Las variaciones en el consumo de electricidad son mínimas. Durante el año 2020 se ha producido un descenso en valor absoluto de 5,2 %. En cuanto a evolución según ratio ha aumentado, propiciado por el descenso de la gestión anual.

El Área de Oficinas es el área que consume la mayor parte de energía eléctrica, debida a sistemas de climatización de aire y equipos de laboratorio, el consumo en Área de Explotación representa valores muy bajos.

iii. INDICADOR BÁSICO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El indicador básico refleja el total de consumos de la planta respecto a la producción.

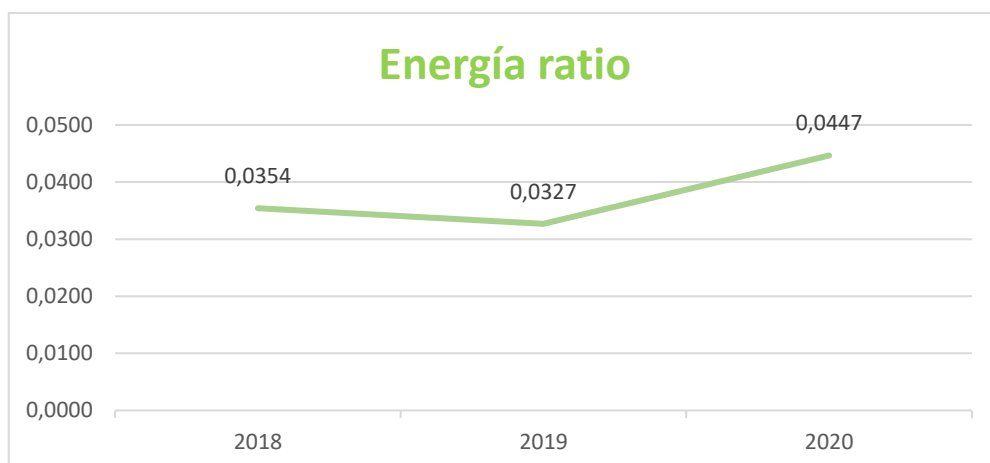
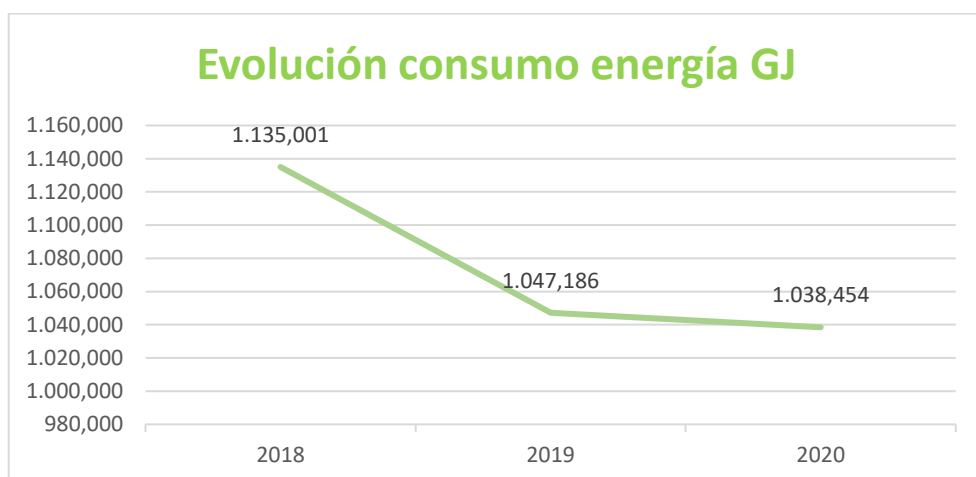
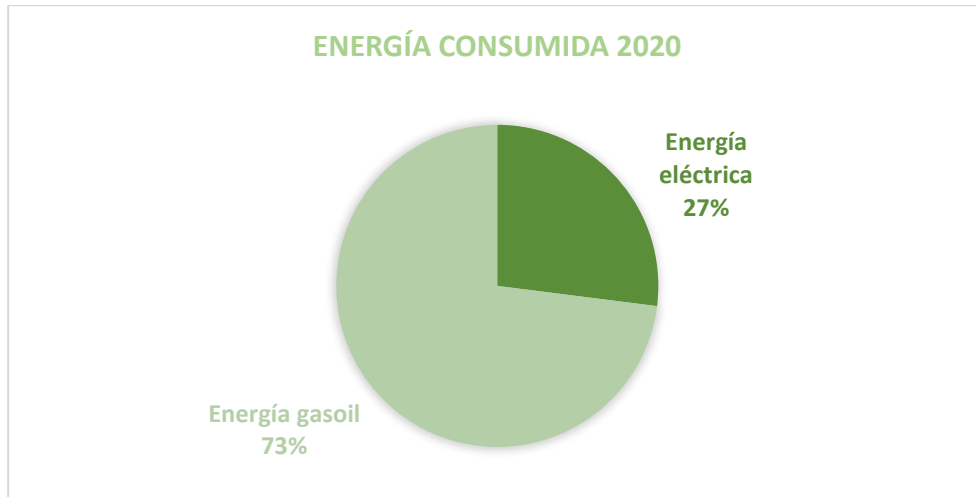
	2018		2019		2020	
	GJ	Ratio	GJ	Ratio	GJ	Ratio
Consumo energía eléctrica	302,0256	0,00943	295,344	0,00922	279,997	0,0120
Consumo energía gasoil	832,976	0,026	751,842	0,0235	758,457	0,0326
Consumo energía total	1.135,001	0,03542	1.047,186	0,0327	1.038,454	0,0447

Ratio: Unidades de consumo GJ (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).



El consumo de energía en la instalación es soportado mayormente, por el consumo de gasoil. Este consumo implica el 73 % de la energía total consumida, frente al 27 % de energía eléctrica. La evolución de esta proporción se mantiene constante.

El consumo de energía total disminuye debido al descenso de consumo de energía eléctrica, son variaciones mínimas en valor absoluto; sin embargo, el valor del ratio aumenta un 36%, por el descenso de toneladas gestionadas.





iv. Consumo de energía renovable

La instalación dispone de un sistema de autocolor, ubicado en Aula Ambiental y Edificio Explotación, comedor y vestuarios, para obtener agua caliente sanitaria con energía solar. El equipo integra el colector solar y el depósito acumulador de agua caliente sanitaria y es totalmente autónomo.

El agua obtenida es utilizada para la ducha diaria de los trabajadores en los vestuarios.

	2018		2019		2020	
	MWh	Ratio	MWh	Ratio	MWh	Ratio
Consumo de energía renovable	3,720	1,161x10⁻⁴	3,720	1,211x10⁻⁴	3,720	1,600x10⁻⁴

Ratio: Unidades de consumo MWh (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

El dato de la energía renovable generada se obtiene mediante una demo de simulación, que tiene en cuenta las características de diseño del sistema autocolor y las características de la instalación. Se asume que no ha habido variación durante estos años, generándose la misma cantidad de energía.

Esta energía renovable supone el siguiente ahorro:

	2018		2019		2020	
	GJ	Ratio	GJ	Ratio	GJ	Ratio
Energía consumida (eléctrica + gasoil)	1,135,0014	0,0354	1047,1865	0,0327	1.038,454	0,0447
Energía renovable producida	3,72	0,000116	3,72	0,000121	3,720	0,000160
TOTAL	1,138,721	0,0355	1050,906	0,03421	1042,174	0,0448
% ahorro energético	0,327%	0,327%	0,354%	0,354%	0,357%	0,357%

Ratio: Unidades de consumo GJ (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).



E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Ecoactiva está inscrita como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, con el número de autorización AR/AA-1859, según Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos.

La principal actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera está clasificada en el Grupo B, código CAPCA 09100950 “Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales igual o mayor de 500 t/día o igual o mayor de 10 t/día en el caso de residuos peligrosos”

ECOACTIVA no produce los gases N₂O, HFC, PFC y SF₆ en ninguno de sus procesos. Otros gases como CH₄, SO₂, NO_x son estudiados aunque no implican un control por parte de la instalación, según el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en el que se establece que: “se entiende por contaminación sistemática la emisión de contaminantes en forma continua o intermitente y siempre que existan emisiones esporádicas con una frecuencia media superior a doce veces por año, con una duración individual superior a 1 hora, o con cualquier frecuencia, cuando la duración global de las emisiones sea superior al 5% del tiempo.

Durante el año 2020, no se ha llevado a cabo recarga del gas refrigerante de los equipos de aire acondicionado, ni ha habido fugas del mismo.

i. Emisiones directas

Según visto anteriormente, las emisiones directas son debidas al consumo de gasoil:

EMISIONES DE CO ₂ , SO ₂ y NO _x DERIVADAS DEL CONSUMO DE GASOIL						
	2018		2019		2020	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Litros gasoil	23.269	0,726	21.002	0,684	21.187	0,911
Toneladas CO ₂ eq. (*)	58,009	1,810x10⁻³	51,813	1,687x10⁻³	52,036	2,238x10⁻³
Toneladas SO ₂ eq. (**)	2,906x10 ⁻⁴	9,068x10⁻⁹	2,623x10 ⁻⁴	8,537x10⁻⁹	2,646x10 ⁻⁴	1,138x10⁻⁸
Toneladas NO _x eq. (**)	0,625	1,953 x10⁻⁵	0,562	1,832 x10⁻⁵	0,573	2,464 x10⁻⁵

(*) Fuente MITECO Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión Abril de 2021.

Año 2018: 2,493x10⁻³; 2019: 2,467x10⁻³; 2020: 2,456x10⁻³t CO₂ / litro gasoil consumido.

Densidad del gasóleo 0,8325 kg/l

(**) Gasoil Explotación, vehículo > 3,5 tFuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad - GOIB: 1 kg de gasoil corresponde 0,015 g SO₂ y 33,37 g NO_x.

(**) Gasoil Comercial, turismos Fuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad - GOIB: 1 kg de gasoil corresponde 0,015 g SO₂ y 12,96 g NO_x.

Ratio I (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).



El consumo de gasoil es prácticamente igual, los dos últimos años, por lo tanto, la evolución de las emisiones derivadas del mismo es similar, sin embargo, el ratio, aumenta considerablemente debido al descenso de toneladas gestionadas.

ii. Emisiones indirectas

Según visto anteriormente, las emisiones indirectas son debidas al consumo eléctrico:

EMISIONES DE CO ₂ , SO ₂ y NO _x DERIVADAS DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD						
	2018		2019		2020	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Consumo eléctrico kWh	83.896	2,618	82.040	2,671	77.777	3,344
Toneladas CO ₂ eq. (*)	23,9479	7,473x10⁻⁴	17,123	5,574x10⁻⁴	12,152	5,225x10⁻⁴
Toneladas SO ₂ eq. (**)	0,10498	3,276x10⁻⁶	0,10266	3,342x10⁻⁶	0,097	4,185x10⁻⁶
Toneladas NO _x eq. (**)	0,17121	5,343x10⁻⁶	0,16742	5,450x10⁻⁶	0,159	6,825x10⁻⁶

(*)Fuente MITECO. Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión Abril de 2021.

Comercializadora Iberdrola 0,00027 tCO2/kWh año 2018; 0,00020 tCO2/kWh año 2019 y 0,00015 tCO2/kWh año 2020;

Comercializadora Endesa 0,00038 tCO2/kWh año 2018; 0,00027 tCO2/kWh año 2019 y 0,00020 tCO2/kWh año 2020;

(**) Fuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad – GOIB: 1 kWh de electricidad corresponde 1,2513 g SO2 y 2,0407 g NOx.

Ratio kWh (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

La evolución del consumo eléctrico indica cierta tendencia al descenso y así se refleja en las emisiones emitidas, debido también al descenso del factor de emisión de las comercializadoras.



i. Otras emisiones

En este apartado se incluye el control de la contaminación atmosférica relativa al control y vigilancia de los vasos de vertido.

Vasos 3, 4 y 5: según AAI de Aragersa se lleva a cabo la siguiente tarea relativa a contaminación atmosférica: Control y vigilancia del vertedero

- En fase de explotación: con periodicidad mensual; medición de la concentración de CH₄, CO₂ y O₂, en los pozos interiores de registro de lixiviados.

Vasos 1 y 2, en fase de mantenimiento postclausura, Ecoactiva ostenta la titularidad de los mismos. Según RD 1481/2001 y RD 646/2020 los controles realizados son:

- Semestralmente se realiza control de CH₄, CO₂, O₂ en pozos interiores de registros de lixiviados

A partir de las mediciones, se lleva a cabo un estudio cuantitativo y teórico de CH₄. Se detecta CH₄, en algunos puntos de vasos de vertido en explotación y pendientes de sellado. Los resultados de este estudio se resumen en la siguiente tabla:

	2018		2019		2020	
	Kg	Ratio	Kg	Ratio	kg	Ratio
Emisión CH ₄	691,200	0,0215	734,400	0,0239	1.231,200	0,00529

Ratio kg (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

El aumento es debido a la situación donde se están colocando actualmente los residuos y el vaso pendiente de sellado, en proceso de tramitación con el Gobierno de Aragón.

ii. Inmisión de contaminantes a la atmósfera

Durante el año 2009 para dar cumplimiento al requisito de AAI de ARAGERSA, se realiza medición de niveles de inmisión de polvo. La medición se realizó durante el mes de mayo, estando el resultado por debajo de los límites legales; partículas sedimentables valor límite 300 mg/m² por día.

FECHAS DE INSPECCIÓN	Del 28 de abril al 29 de mayo de 2009			
CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES				
PARÁMETRO	Primer punto	Segundo punto	Tercer punto	UNIDADES
Partículas	156,89	96,45	89,41	mg/m ² día

En la AAI de ECOACTIVA no se indica la realización de medición de niveles de inmisión de polvo.



F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

i. Consumo de agua

El agua que abastece las instalaciones proviene de la red municipal, transportada a ECOACTIVA mediante camión cisterna. El agua está almacenada en depósitos propios para cada utilización.

	2018		2019		2020	
	m ³	Ratio	m ³	Ratio	m ³	Ratio
Consumo oficinas	149,5	0,00467	273,7	0,00891	212,64	0,00914
Consumo Explotación	279,3	0,00872	259,3	0,00844	187,94	0,00808
Total	428,8	0,0134	533,0	0,0173	400,58	0,0172

Ratio: Unidades de consumo m³ (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: facturas de proveedor de suministros de ECOACTIVA.

❖ Consumo de agua Oficinas

Debido a la problemática en cuanto a características de la instalación, consumos altos, aspecto significativo en años anteriores, etc. se definieron, entre los objetivos y mejoras, la instalación de un nuevo depósito de agua para consumo de oficinas, así como el cambio de proveedor, con el objeto de disponer de datos más exactos por suministro.

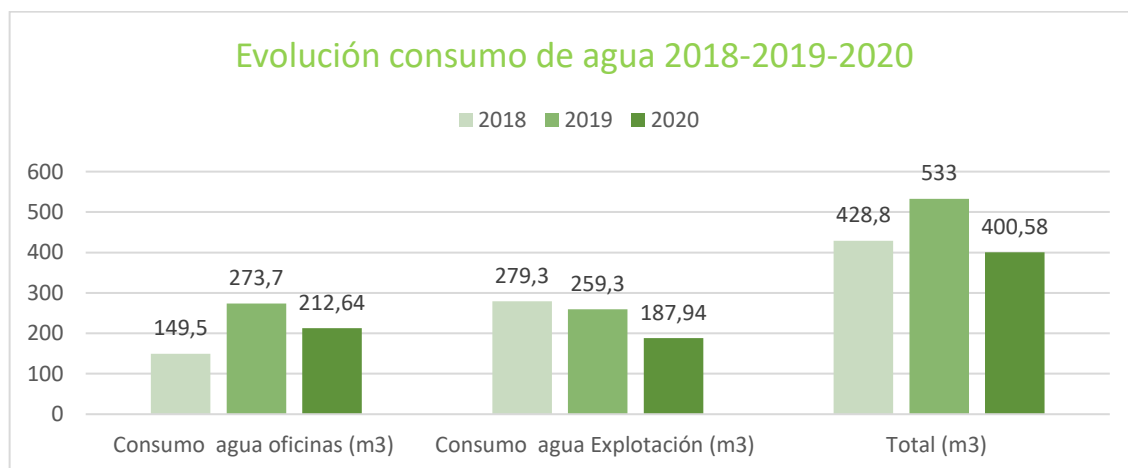
❖ Consumo de agua Explotación

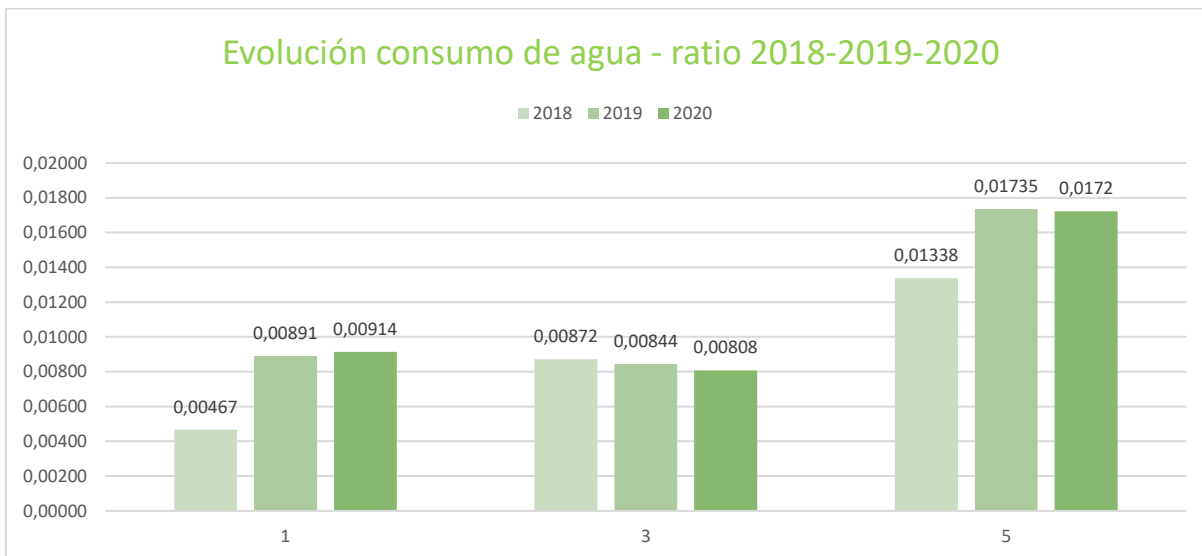
En el año 2019 se detectan necesidades, concretamente, las labores de mantenimiento – limpieza de vehículos, es necesario realizarlas en las mejores condiciones; en cuarto trimestre se inicia ejecución de mejoras, instalación de nuevo lavadero de vehículos en 2020. Las mejoras perseguidas son optimización de recursos humanos y consumo de agua y eficacia de lavado.

Tras las mejoras ejecutadas, en 2020 el consumo total y por áreas ha descendido.

La evolución del consumo, comparando los años 2019 y 2020, en Áreas de Oficinas y Explotación, implica un descenso de 22 % y 28 %, respectivamente, en valor absoluto. Este descenso se refleja en un descenso de 25 % en el consumo total de la instalación.

Las mejoras en las Áreas de Oficinas y Explotación son recientes para extraer conclusiones; es necesario, disponer de mayor histórico; no obstante, el seguimiento continúa siendo exhaustivo.





ii. . Vertidos

La instalación no realiza vertidos al exterior de su perímetro.

❖ Por un lado, cuenta con un efluente de la Planta Depuradora de aguas residuales sanitarias.

El efluente depurado se envía para su gestión a Planta Depuradora. Debido a aspectos de mantenimiento, condiciones de funcionamiento de la instalación, circunstancias meteorológicas y otras causas, no pudo derivarse el efluente depurado a la balsa de pluviales, para su gestión interna.

	2018		2019		2020	
	m ³	Ratio	m ³	Ratio	m ³	Ratio
Efluente generado LER 200304	177,880	5,551x10 ⁻³	139,240	4,532x10 ⁻³	145,78	4,745x10 ⁻³

Fuente: facturas de gestor autorizado.

El indicador efluente generado, se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

La evolución del efluente generado es constante los dos últimos años, a pesar del descenso de consumo de agua; este hito está pendiente de analizar en los próximos años y poder extraer conclusiones.

❖ Por otro lado, la instalación gestiona internamente las aguas pluviales y lixiviados procedentes de los depósitos de seguridad.

En 2019 y 2020 no ha habido necesidad de gestionar estas aguas.

El titular de estos flujos es ARAGERSA y la gestión técnica de explotación la lleva a cabo ECOACTIVA.



G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

La instalación existente se ubica sobre suelo urbanizable genérico de vertido, tratamiento, recuperación y valoración de residuos, según informe del Ayuntamiento de Zaragoza. Asimismo, la instalación se sitúa en la cuenca hidrográfica del Ebro. La instalación no se localiza en ningún enclave incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, ni en ningún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Además, se ha de señalar que la instalación se localiza en el ámbito del Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla, aunque no está situada en área crítica, por lo que no son previsibles afecciones significativas sobre las poblaciones de la citada especie.

La instalación comprende una parcela de 36 hectáreas, la cual está vallada perimetralmente y dotada de videovigilancia. Esta parcela está situada dentro de una finca de 286 hectáreas, propiedad de ECOACTIVA.

La gestión de residuos se lleva a cabo, exclusivamente, dentro de la superficie vallada y la ocupación es de 105.523,45 m2, que corresponde a áreas pavimentadas o edificadas; el resto de suelo mantiene su biodiversidad autóctona, flora y fauna.

Esta es la clasificación de zonas de uso para la gestión de residuos:

- ❖ ARAGERSA es el titular del depósito de seguridad y ECOACTIVA ejecuta la explotación.
- ❖ ECOACTIVA lleva a cabo la gestión de la planta de inertización y naves de transferencia.
- ❖ El resto de las instalaciones son de uso común para ambas sociedades.

Los depósitos de seguridad están totalmente impermeabilizados; las naves de transferencia y plantas de tratamiento son estancas, tanto las mismas como el espacio que las rodea, está pavimentado, y dispone de canaletas y arquetas de recogida de posibles derrames.

Las condiciones hidrogeológicas de los materiales que componen el subsuelo del emplazamiento del vertedero cumplen con las condiciones establecidas por el RD 1.481/2001 y RD 646/2010 en lo relativo a la protección del suelo y de las aguas. De este modo tan sólo resulta preceptiva la aplicación de un revestimiento artificial impermeable entre la masa de residuos y el sustrato rocoso, y la capa de drenaje superior para facilitar la eliminación de lixiviados.

❖ Formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad

	2018		2019		2020	
	m ²	Ratio	m ²	Ratio	m ²	Ratio
Uso total del suelo	360.000	11,235	360.000	11,719	360.000	15,480
Superficie sellada total	102.183,45	3,189	105.523,45	3,435	105.523,45	4,537
Superficie total orientada según la naturaleza	257.816,55	8,046	254.476,55	8,284	254.476,55	10,942
Superficie total fuera del centro según la naturaleza	2.500.000	78,018	2.500.000	81,380	2.500.000	107,499

En el año 2020 no ha habido variación en cuanto a superficie construida.



H. RUIDO AMBIENTAL

En cumplimiento con la legislación vigente aplicable y con el objetivo de controlar el ruido ambiental generado por nuestra actividad, se lleva a cabo medición el 21 de julio de 2016, para cumplimiento del requisito de la AAI de 22 de enero de 2016 de ECOACTIVA, realización de medición de niveles de ruido, durante los doce meses posteriores a publicación de la AAI. El resultado está dentro de los límites legales, el valor legal es máximo 65 dBA.

Se analizó el ruido en 4 puntos del perímetro de la instalación que se consideraron representativos. El resultado fue:

PUNTO	VALOR LAeq (dB)	PUNTO	VALOR LAeq (dB)
1	38 ± 3	3	37 ± 2
2	40 ± 3	4	48 ± 2





6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS																		
ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de recursos naturales. Origen: aspecto ambiental significativo de años anteriores.																			
Mejora en el control del consumo de agua. Disminución de consumo área de oficinas, 5 % y consumo área de explotación 10 %	Detección de necesidad de reducir el consumo de agua.																		
	Medidas a adoptar en área de Oficinas: Instalación de depósito aéreo y ejecución de caseta de cerramiento.																		
	Solicitar permisos a Administración – tramitación administrativa.																		
	Elaboración de Proyecto. Ejecución de obras. Puesta en marcha.																		
	Ayuntamiento de Zaragoza – Tramitación de “Solicitud de inicio de Actividad”.																		
	Instalación de equipo de cloración automática																		
	Acondicionado de nuevo lavadero																		
	Seguimiento de consumo.																		
RESPONSABLE: Director Gerente y Supervisor de Explotación.																			
PLAZO: 2017-2018-2019-2020																			
SEGUIMIENTO mediante el indicador: consumo de agua anual – m ³ .																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Valor objetivo 2020</th> <th colspan="2">Valor obtenido 2020</th> <th colspan="2">% consecución objetivo</th> </tr> <tr> <th>Oficinas</th> <th>Explotación</th> <th>Oficinas</th> <th>Explotación</th> <th>Oficinas</th> <th>Explotación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>250</td> <td>230</td> <td>213</td> <td>185</td> <td>> 100 %</td> <td>> 100 %</td> </tr> </tbody> </table>		Valor objetivo 2020		Valor obtenido 2020		% consecución objetivo		Oficinas	Explotación	Oficinas	Explotación	Oficinas	Explotación	250	230	213	185	> 100 %	> 100 %
Valor objetivo 2020		Valor obtenido 2020		% consecución objetivo															
Oficinas	Explotación	Oficinas	Explotación	Oficinas	Explotación														
250	230	213	185	> 100 %	> 100 %														
En los últimos años se han llevado a cabo las mejoras descritas en el Área de Oficinas y Explotación: instalación del depósito nuevo de acumulación de agua y caseta de cerramiento e instalación de lavadero.																			
Las metas definidas son realizadas en su totalidad, y durante el seguimiento de consumo de 2020 los valores obtenidos son satisfactorios. El objetivo ha sido cumplido y se considera cerrado. El seguimiento de consumos continúa.																			



7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

FCC Ámbito establece una sistemática para el acceso, identificación y actualización de los requisitos legales, reglamentarios o de otro tipo, aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios definidos en el procedimiento PG-04 "Identificación y registro de requisitos legales".

Dicha sistemática que permite realizar una evaluación de la legislación ambiental de aplicación, (incluyendo autorizaciones, licencias, permisos, etc.), especificando el cumplimiento íntegro de los requisitos aplicables a la instalación o servicio, se hará a través de la plataforma de legislación InfoSald (www.infosald.com).

La periodicidad en la verificación del cumplimiento de todos los requisitos aplicables será con carácter semestral, excepto en los de nueva incorporación que se realizará en el momento de su identificación.

El responsable de hacer la verificación es el Director/Jefe de instalación/servicio.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento legal

ASPECTO/REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Licencia de Actividad, Licencia de Apertura, Autorización Ambiental Integrada	Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención, y Protección Ambiental de Aragón. Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la C. A. de Aragón Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. (Derogado) Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se aprueba la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero	<u>Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.:</u> Licencia de instalación de fecha 24 de mayo de 1.996. Licencia de apertura de fecha 12 de marzo de 1.997. Resolución de 7 de julio de 2008, por la que se concede autorización del sellado y clausura del vaso nº2. Resolución. 8 de enero de 2009, aceptación de modificación de Resolución del Director de INAGA de 7 de julio de 2008 según Recurso de Alzada. Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos de Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A. ubicada en Carretera Puebla de Albortón km 25,2 en el término municipal de Zaragoza Posteriormente se modificó puntualmente mediante Resolución de 4 de julio de 2016, adaptación RAEE's según RD 110/2015. Número de AAI: AR/AAI-941. Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 2 de junio de 2017, por la que se considera modificación no sustancial la sustitución del antiguo aljibe enterrado por un depósito de agua a situar en una caseta.



ASPECTO/REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
<p>Licencia de Actividad, Licencia de Apertura, Autorización Ambiental Integrada</p>	<p>Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención, y Protección Ambiental de Aragón. Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la C. A. de Aragón Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. (Derogado) Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se aprueba la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero</p>	<p><u>Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A:</u> Resolución de 11 de Julio de 2013, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se actualiza la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones existentes de vertedero de residuos peligrosos, sito en Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2, en término municipal de Zaragoza, y promovida por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A Modificada según: Resolución de 27 de mayo de 2016, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza. Licencia Urbanística de fecha 5 de octubre de 2016, para ampliación del tercer vertedero de residuos industriales y peligrosos de Zaragoza. Comunicación permiso de Operaciones de vertido en Celda 1 de la Fase II del vaso 3 (DGA Dirección General de Sostenibilidad). (23 de julio de 2017). Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 9 de julio de 2018. Resolución del Instituto de Aragonés de Gestión ambiental por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza. Licencia urbanística para construcción de celda de vertido del nuevo vaso de asbestos. 07/11/2018. Resolución de 18 de enero de 2019, modificación no sustancial AAI Aragersa, mejora en el drenaje de lixiviados de la fase 2 del vaso 3. Resolución de INAGA fecha 10 de abril de 2019, por la que se autoriza el sellado de la fase I del vaso 3 del depósito de seguridad de residuos peligrosos, promovido por ARAGERSA.</p>
<p>Residuos</p>	<p>Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. (Derogado) Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Real Decreto 553/2020, de 02/06/2020, Se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.</p>	<p>Autorización Ambiental Integrada. Memoria anual de gestor de residuos. Correcta gestión documental de los residuos.</p>



ASPECTO/REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Ruido	Ordenanza Municipal para la Protección contra Ruidos y Vibraciones de 31 de octubre de 2001. Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.	Informe de ruido, fecha 16 de septiembre de 2016.
Atmósfera	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	Número de autorización AR/AA-1859, según Ley 34/2007 y Real Decreto 100/2011. Clasificada en el Grupo B, código CAPCA 09100950 "Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales igual o mayor de 500 t/día o igual o mayor de 10t/día en el caso de residuos peligrosos" Implica la no realización de controles atmosféricos.
Gestión residuos de amianto	Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto	El Registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) con el número 50/046. Resolución 12 de enero de 2009.
Registro voluntario EACCEL	Decreto 200/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y energías Limpias (EACCEL).	Entidad adherida a la EACCEL en el nivel 1, con el número 76, con fecha 12 de julio de 2010.
Registro voluntario EMAS	Reglamento CE 1221/2009, Del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión	Inscripción en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS con el número ES-AR-0000022 31/01/2019 Resolución INAGA, por la que se renueva la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS)

Esta organización declara que cumple con toda la legislación de carácter ambiental que es de aplicación a la actividad objeto de la presente declaración ambiental a la fecha de la firma del presente documento.

En 2020 se recibe una comunicación de inicio de procedimiento sancionador del Gobierno de Aragón, por no haber presentado una notificación previa válida ante la Junta de Castilla La Mancha, en algunos traslados realizados en el año 2017.

Dado que estos hechos, tal y como se recoge en el propio expediente, no han producido ningún deterioro al medio ambiente, ni se ha puesto en peligro grave la seguridad o salud de las personas, se ha clasificado como infracción administrativa leve.

Ecoactiva con el fin de resolver esta situación, procedió en fecha 11/11/2020 a realizar voluntariamente el pago de la sanción; por lo que se procede a la terminación del procedimiento sancionador.



❖ **Documento de Referencia Sectorial (DRS):**

ECOACTIVA ha tenido en cuenta el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos.

En este sentido, la organización se encuentra focalizada en la gestión de los residuos industriales.

A continuación, se indican las mejores prácticas de gestión ambiental que se han implantado:

- Control y vigilancia del vertedero en fase de explotación y en clausura y mantenimiento postclausura.
- Zonas de almacenamiento de residuos con superficie estanca pavimentada y captación del agua de pluviales para su tratamiento adecuado.

Asimismo, tal y como indica el DSR, se han tenido en consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética.

Por otro lado, se ha analizado la Decisión de ejecución UE 2018/1147 de la Comisión, relativa a las mejores técnicas disponibles (MTD) y se consideran implantadas actualmente.

No se han adoptado Indicadores clave de comportamiento medioambiental de dicho DRS considerándose los relacionados en el apartado de comportamiento ambiental de este documento.



8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
kg	Kilogramo
l	Litro
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
GJ	Gigajulio



9 VALIDACIÓN

La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será en 2022.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009
modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Fecha de Validación:

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.22 "Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.**, en posesión del número de registro ES-AR-000022

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 29 de junio de 2021

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR